



Ayuntamiento de Aibar
Oibarko Udala

31460 Aibar/Oibar • Navarra/Nafarroa

Plaza Consistorial/Udaletxe Plaza, 1

Tel: 948 877005 Fax: 948 877357

E-mail: info@aibar-oibar.org

www.aibar-oibar.org

C.I.F.: P-31009/00D

IV CONCURSO FOTOGRAFIA

“AIBAR-OIBAR EN IMÁGENES”



Ayuntamiento de Aibar
Oibarko Udala

31460 Aibar/Oibar • Navarra/Nafarroa

Plaza Consistorial/Udaletxeko Plaza, 1
Tel: 948 877005 Fax: 948 877357
E-mail: info@aibar-oibar.org
www.aibar-oibar.org
C.I.F.: P-31009/00D

El Ayuntamiento de Aibar/Oibar convoca la cuarta edición del concurso de fotografía "Aibar/Oibar en imágenes" que servirá para elegir las fotografías que ilustrarán el calendario del Ayuntamiento de 2022.

B A S E S

1º.- Podrán participar todas las personas mayores de edad que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que se ajusten a las presentes bases. No podrán participar los miembros del jurado.

2º.- El **plazo de presentación** de fotografías se iniciará el 5 de octubre y finalizará el 19 de noviembre a las 14.00 horas y deberán presentarse en las oficinas del Ayuntamiento (Plaza Consistorial Sancha de Aibar s/n) personalmente o por correo ordinario.

3º.- El tema estará relacionado con la Villa de Aibar/Oibar: paisajes, rincones típicos, monumentos, etc. Las fotografías seleccionadas servirán para ilustrar el calendario del Ayuntamiento del 2022.

Las obras premiadas económicamente junto con las seleccionadas podrán ser objeto de una exposición organizada por el Ayuntamiento de Aibar/Oibar.

4º.- Se podrán presentar hasta un máximo de DOS fotografías por persona que deberán ser originales e inéditas. No se admitirán fotografías que hayan sido premiadas en otros concursos, ni hayan sido expuestas, publicadas ni difundidas por cualquier otro medio.

Podrán presentarse a concurso fotografías en blanco y negro o color. Se permitirá la edición posterior de la fotografía admitiéndose los ajustes propios del revelado digital (balance de blancos, exposición, niveles, contraste, saturación y enfoque), así como la limpieza de partículas y recortes de la imagen. No se permite añadir elementos nuevos a la fotografía original.



Ayuntamiento de Aibar
Oibarko Udala

31460 Aibar/Oibar • Navarra/Nafarroa

Plaza Consistorial/Udaletxeko Plaza, 1

Tel: 948 877005 Fax: 948 877357

E-mail: info@aibar-oibar.org

www.aibar-oibar.org

C.I.F.: P-31009/00D

El tamaño de la fotografía será libre y cada foto deberá ir montada en una cartulina negra tamaño 40*50 cm.

Cada fotografía deberá presentarse también en soporte digital de cd o usb en formato jpeg con una resolución de al menos 300 ppp. (los soportes se devolverán junto a las fotografías una vez concluido el concurso).

5º.- Para facilitar el trabajo del jurado, quien presente las fotografías se hará responsable de la autorización y/o consentimiento de la persona o personas que aparezcan en las imágenes.

6º.- Las fotografías se entregarán tituladas al dorso y con un sobre cerrado que contendrá en su interior los datos personales del participante: nombre, edad, dirección, población, correo electrónico, teléfono de contacto y fotocopia del DNI. En el exterior del sobre pequeño se anotará el título de la fotografía.

En el cd o usb se rotularán los títulos de las fotografías entregadas.

7º.- Posteriormente se reunirá el Jurado que hará una selección y otorgará los correspondientes premios. Estos podrán quedar desiertos, si así lo estima el jurado, elegido desde el Ayuntamiento y cuyo fallo será inapelable.

El Jurado estará compuesto por tres miembros designados por el Ayuntamiento de Aibar/Oibar. Los criterios de valoración serán la creatividad, la emoción transmitida, la calidad estética, compositiva y técnica de las fotografías y la relación con una época concreta del año.

8º.- Los **premios** serán:

Primer premio: 600 euros.

Segundo premio: 200 euros



Ayuntamiento de Aibar
Oibarko Udala
31460 Aibar/Oibar • Navarra/Nafarroa

Plaza Consistorial/Udaletxeko Plaza, 1
Tel: 948 877005 Fax: 948 877357
E-mail: info@aibar-oibar.org
www.aibar-oibar.org
C.I.F.: P-31009/00D

Las 10 fotografías restantes seleccionadas ilustrarán el calendario municipal de 2022.

Las fotografías premiadas económicamente, las seleccionadas y sus negativos y/o el soporte digital y sus derechos de uso pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Aibar/Oibar, quien sin ánimo de lucro, se reserva todos los derechos para su utilización, reproducción y difusión siempre que se estime oportuno y sin que ello suponga ni sean exigibles derecho de autor/a.

Se pondrá máximo cuidado en la manipulación y conservación de las obras. El Ayuntamiento de Aibar/Oibar no se responsabiliza de pérdidas o deterioros.

9º.-La entrega de premios se realizará en el mes de diciembre y se realizará una exposición de la selección de fotografías presentadas al concurso. La devolución de las fotografías podrá solicitarse durante el mes siguiente a la finalización de la exposición.

10º.- La participación en este certamen supone la plena aceptación de las Bases y la conformidad con la decisión del jurado.

11º.- El Ayuntamiento de Aibar/Oibar garantiza el correcto tratamiento de los datos recogidos conforme a la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal.

Aibar/Oibar, 5 de octubre de 2021

Aritz Burguete Blasco

Alcalde-Presidente